



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE**

“2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

ACTA DE PREADJUDICACIÓN Nº 15/2019

Buenos Aires, 05 de Agosto de 2019

Licitación Pública N° 425-SIGAF-2019

Actuación: Expte. EX-2019-14572540-GCABA- DGIT

Rubro: “DEMOLICIÓN TOTAL EDIFICIO AV. BRASIL 200”

Autorizante: Resolución N°712 -GCABA-SSTYTRA-2019

Apertura: 26 de junio del 2019 a las 13:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$8.987.552,15.-

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar y fecha indicados ut supra, con el objeto de considerar la oferta que fuera recibida con motivo de la presente licitación, se propone adjudicar a:

DEMOLICIONES MITRE S.R.L.: Monto de la Oferta PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 03/100 \$ 6.771.344,03.

OBSERVACIÓN:

En función de los informes económico financiero (IF-2019-21908842-GCABA - DGTALMDUYT); legal (IF-2019-21161291-GCABA-DGTALMDUYT) y técnico (IF-2019-21776973-GCABA-DGIT) elaborados y, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1.4.1 del Pliego de Condiciones Generales (PCG) y 2.3.8 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) “Ampliación de la Información”; y en virtud a lo dictaminado por la Procuración General en su dictamen jurídico (IF-2017-10842292-PGAAPYF – Expediente Electrónico 2016-27394577-MGEYA-DGOIYA), relacionado con el Principio de Subsanación; esta Administración Gubernamental solicitó documentación complementaria mediante el Acta de fecha 15/07/2019 a las empresas LUROVIAL SRL, DEMOLICIONES MITRE SRL Y ROL INGENIERIA SA., quedando exceptuada de dicha solicitud a la firma VENEGONI HNOS.S.A., notificada mediante Acta emitida en igual fecha.

Se deja constancia que transcurrido el plazo otorgado a los oferentes a quienes se les solicitó la documentación complementaria, las firmas ROL INGENIERIA SA y LUROVIAL SRL no cumplieron con lo requerido.

Por lo expuesto y, en virtud de la documentación presentada, se informa que:

- DEMOLICIONES MITRE SRL ha cumplido con la documentación solicitada en el Acta de fecha 15/07/2019 y con todos los requisitos indicados en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

En tal sentido, y en virtud de los informes: Económico- Financiero: IF-2019-22983828-GCABA-DGTALMDUYT, Legales: IF-2019-23167869-GCABA -DGTALMDUYT e IF-2019-24010124-GCABA-DGTALMDUYT y Técnico: IF-2019-23516984-GCABA-DGIT e IF-2019-23621338-GCABA-DGIT, y atento lo establecido en el art. 1.4.2 del Pliego de Condiciones Generales (PCG) "Preadjudicacion" y 2.3.9 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) "Evaluación de las ofertas", esta Comisión Evaluadora propicia que la Obra "DEMOLICION TOTAL EDIFICIO AV. BRASIL 200" sea adjudicada a la empresa DEMOLICIONES MITRE SRL por resultar su oferta conveniente a los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin perjuicio de lo antedicho, se solicita a la firma **DEMOLICIONES MITRE S.R.L** la presentación del Certificado de Capacidad de Contratación y del Certificado de Deudores Alimentarios Morosos actualizados, para la eventual firma de la Contrata.

Cabe aclarar que mediante informe económico-financiero IF-2019-21908842-GCABA-DGTALMDUYT, se informa que la firma VENEGONI HNOS S.A., oferta de orden N° 2, presenta un capital inferior al solicitado según PCP, no pudiendo revertir lo solicitado en el PTO 2.2.4 – Antecedentes Económico - financieros, situación que deriva en el descarte de la oferta, tal como se informó en el Acta de fecha 15/07/2019.

FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:

La oferta preadjudicada resulta conveniente conforme los costos y objetivos de la presente Licitación, según informes técnicos, legales y económicos - financieros adjuntados al expediente, no habiendo incurrido en falta de elementos esenciales.

APROBACIÓN:

Arq. Alvaro García Resta
Subsecretario de Proyectos Urbanos
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PUBLICACIÓN:

ESTEBAN GALUZZI
Subsecretario de Tránsito y Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Lic. JUAN JOSE MENDEZ
Secretario de Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires